



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00750502- -UNC-ME#ESCMB Designación de personal docente en horas cátedra de nivel secundario (Cod 318) como suplentes de la Prof. Marinelli Andrea del Valle (Leg. 32910) con motivo a su licencia por cargo de mayor jerarquía.

---

#### VISTO:

La prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada por la Prof. **ANDREA DELVALLE MARINELLI**, DNI. 20.345.035 - (Leg. 32910), en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra titulares de Matemática (Cód. 318), *desde el 21/12/2021 y mientras dure su designación en el cargo interino de Directora*, encuadrada en el Art. 49º, apdo. II, Inc. “a” del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15, por NO-2021-758745-UNC-DIR#ESCMB, EX-2021-746348- UNC-ME#ESCMB, en trámite;

#### Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-97-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318);

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, de la unidad curricular Matemática (Cód. 318), *desde el 01/06/2023 y hasta el 31/07/2023* en reemplazo de la Prof. Andrea del Valle Marinelli, DNI. 20.345.035 - (Leg. 32910); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

- **NICOLÁS MAURICIO LUNA**, DNI. 22.035.160 - (Leg. 43126), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- **CARLA FABIANA SOSA**, DNI. 25.343.370 - (Leg. 50476), en el dictado de dieciséis (16) horas cátedra (Cód. 318).

- **PAUL ARIEL MUGNAINI**, DNI. 35.576.475 - (Leg. 54841), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- **MARIELA DEL VALLE ORTÍZ**, DNI. 27.543.312 - (Leg. 58518), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

**ARTÍCULO 2º:** Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar), a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.